

**SISTEMA NACIONAL  
DE ESTADISTICAS  
VITALES**

## Marco legal del SINEVI

- 1981: Se crea la Comisión Provisional de Inscripciones Vitales (COPIV) (MINSA, INEC, Ministerio de Justicia, Secretaria de Asuntos Municipales). Reglamento a la Ley de Certificación de Nacimiento y Defunción. Decreto 722
- 1984: Reforma a la Ley de Certificación de Nacimiento y Defunción: Creación de la Comisión Nacional de Inscripciones Vitales. Decreto 1741.

## Otras Leyes..... Registro Civil

- 1981 Ley No. 10: Ley Complementaria de reposición de partida de nacimiento
- Decreto 745: Ley de Reubicación y Regulación del Registro Central del Estado Civil
- 1993 Ley 152: Identidad ciudadana “*establece el Registro Central del Estado Civil como dependencia del Consejo Supremo Electoral*”

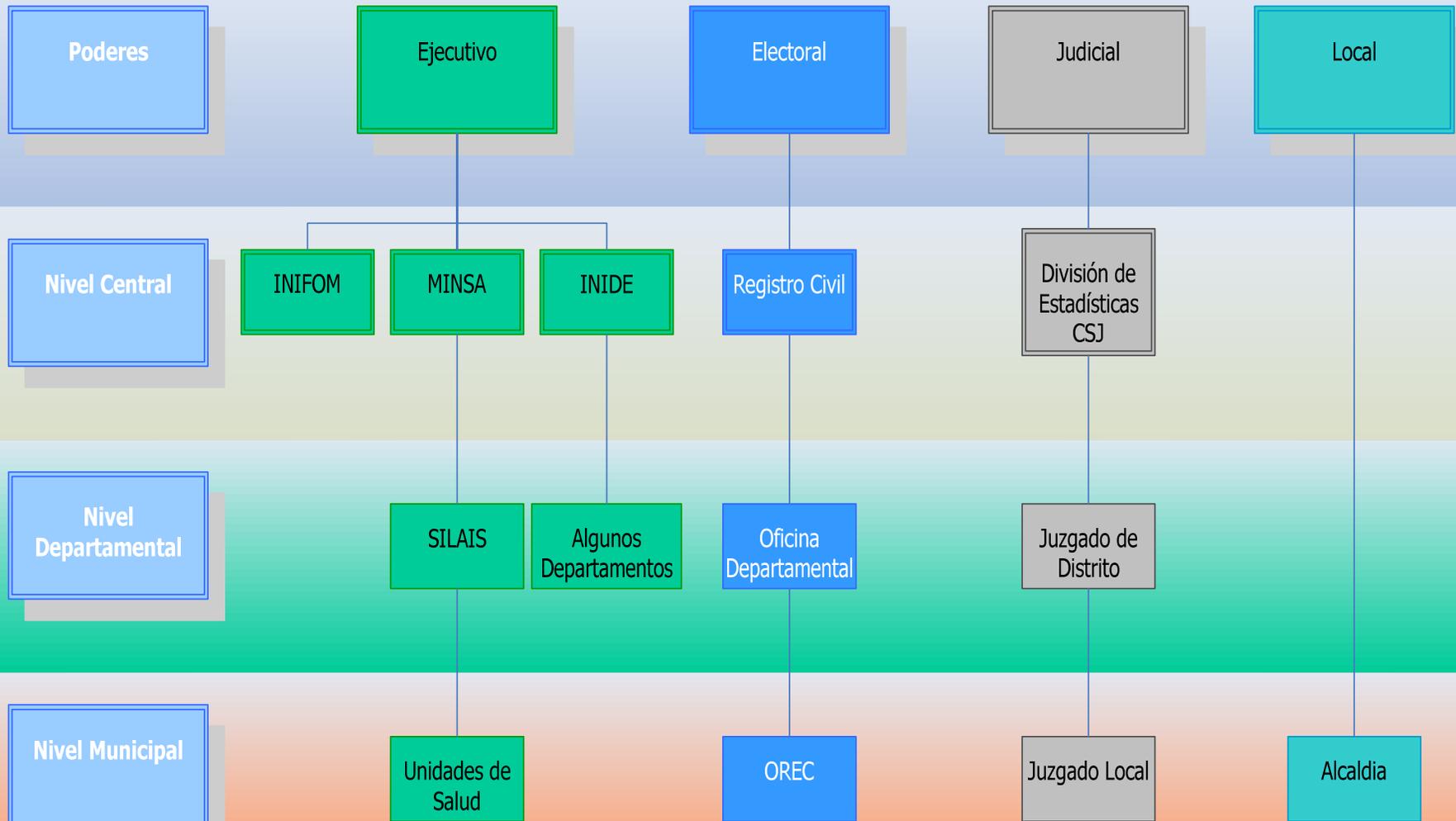
## Otras Leyes..... Municipal

- 1988 Ley 40: Ley de Municipios y su Reglamentación.

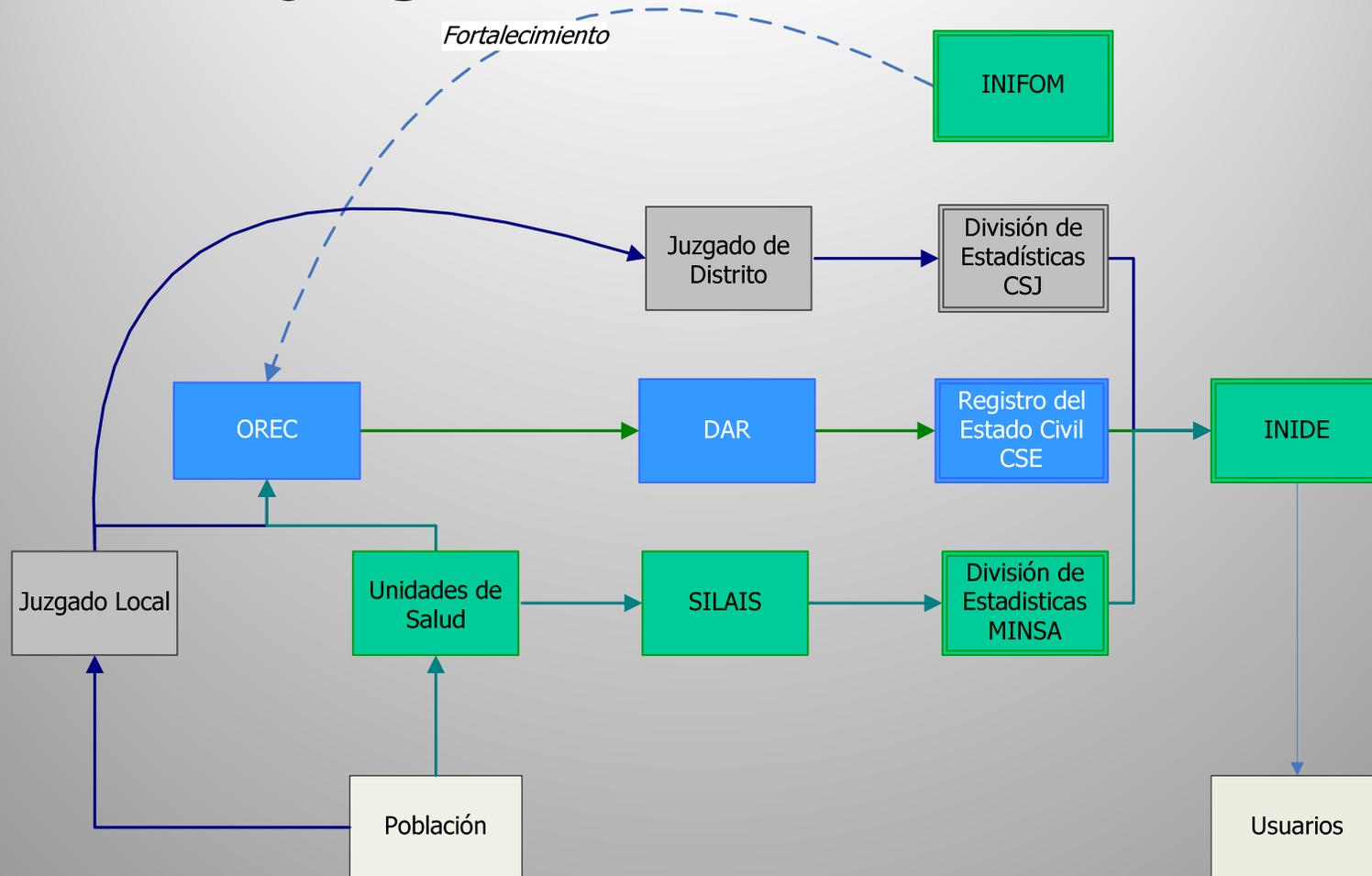
- 1997 Ley 261 Reforma:

*“El Registro del Estado Civil de las personas es una dependencia administrativa del Gobierno Municipal y se regirá, además de lo dispuesto en la ley de la materia, conforme las directrices, normativas y metodologías que dicte el Consejo Supremo Electoral.*

# SINEVI - RC



# Flujograma SINEVI - RC



# Debilidades

La doble subordinación repercute en que ni las alcaldías municipales ni los centros electorales departamentales les brindan el apoyo necesario para el registro de los niños y niñas.

En algunos departamentos el flujo de información de los CED/CER al nivel central presenta problemas, y los datos no llegan ni a la Dirección de Registro Central ni a la Dirección de Estadísticas y Cartografía.

**Gracias!!**